

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE JAEN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

<p>La suscripción a este diario, en la Administración.</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Capital: Año, 500 pts.; Semestre, 350 pts.; Trimestre, 250 pts.. En la Provincia: Año, 750 pts.; Semestre, 500 pts.; Trimestre, 350 pts.. Fuera de la Provincia: Año, 1.000 pts.; Semestre, 700 pts.; Trimestre, 500 pts.. Número del día, 5 pts.; atrasado, 7 pts., de 5 años anteriores, 10 pts.; de más de 5 años, 15 pts.. Ayuntamientos de la provincia de Jaén, y Juzgados de la misma, 360 pts. anuales.</p>	<p>Los anuncios particulares, previo el insertarse del Señor Gobernador Civil, pagarán D I E Z PESETAS por milímetro de altura, del ancho de una columna.</p> <p>DEPOSITO LEGAL: NUMERO 1-1958</p>
--	--	--

**No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil**

### SUMARIO

**Ministerio del Interior:**

Circular del Gobierno Civil, sobre el establecimiento de turnos médicos de guardia en días festivos y domingos, en los pueblos de Begíjar y Luján.

Edictos del Ayuntamiento de Jaén, exponiendo las listas provisionales de aspirantes admitidos a los ejercicios de concurso-oposición a las plazas de: una de Suboficial 2.º Jefe; una de Cabo, una de Sargento, y una de Cabo, por turno de antigüedad, de la Policía Municipal.

Edictos del Ayuntamiento de Jódar, anunciando la fecha de los ejercicios de oposición a una plaza de Guardia Municipal y otra de Vigilante de Mercado.

Edicto del Ayuntamiento de Torredonjimeno, exponiendo proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco Local de España.

Edicto del Ayuntamiento de Peal de Becerro, exponiendo el Padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos y anunciando su posterior cobro.

Edicto del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, exponiendo el Padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos y anunciando su posterior cobro.

Relación de los documentos que en las Alcaldías que se expresan se hallan de manifiesto al público.

**Ministerio de Agricultura:**

Edicto de la Cámara Agraria Local de Jaén, convocando a Junta General a la Comunidad de Regantes Valparaíso Alto.

Edicto de la Cámara Agraria Local de Frailes, exponiendo el Padrón de contribuyentes para atender el servicio de Guardería Rural y anunciando su posterior cobro.

**Ministerio de Obras Públicas y Urbanización:**

Anuncios de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sobre concesión de aguas públicas.

**Ministerio de Trabajo:**

Edictos de la Oficina de Depósitos de Estatutos, de Jaén, dando cuenta de haber sido depositados los Estatutos de las Organizaciones Profesionales que se indican.

**Ministerio de Hacienda:**

Edictos de la Recaudación de Contribuciones sobre débitos a la Hacienda.

**Ministerio de Justicia:**

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Andújar, acordando proclamar como listas definitivas para las Elecciones Locales parciales de la Quinte-  
ría y San Julán, las que se indican.

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

**Anuncios no Oficiales:**

Anuncio de la Notaría de don Francisco Carpio Mateos, sobre acta de notoriedad para acreditar la usucapión del aprovechamiento especial e individualizado de aguas públicas, que se toman del Arroyo o Barranco de la Magdalena, paraje de "Viñas Nuevas".

Anuncios de la Caja de Ahorros de Córdoba, sobre extracción de libretas de Ahorros.

### Ministerio del Interior

**Gobierno Civil de Jaén.—Circular número 52.**

Vista la propuesta formulada por la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, la cual ha sido informada favorablemente por el Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere la Orden de 20 de mayo de 1972, establecer turnos médicos de guardia en días festivos y domingos, o incluso, a partir de las tardes de sus vísperas, turnán-

dose la existencia de otros bienes de la propiedad de los deudores de este expediente, se acuerda y declara el embargo de los bienes inmuebles que según certificación del Servicio del Catastro de Rústica se describen a continuación:

Deudor: Andrés Antolino. — Años 1976 y 1977. Débito: pesetas 2.440 por principal, recargos y costas presupuestadas. Finca: Viña en el sitio La Sierra, término de Arquillos. Tiene una extensión de 67-50 áreas. Linda al Norte, Juan de la Cruz Pacheco, Este, Sur y Oeste, José Quel Herraiz. Es la parcela 286 del polígono 15 del Catastro.

Deudor: Jacinto Armijo Soriano. — Año 1975. Débito: 891 pesetas por principal, recargos y costas presupuestadas. Finca: Cereal de tercera en el sitio Los Cebollares, término de Arquillos. Tiene una extensión de 56-32 áreas. Linda por el Norte, Jesús Momblán Sánchez, Este, Pilar Merino, Sur, José Eismán y por el Oeste, María Luisa Hernández. Es la parcela 6 del polígono 18 del Catastro.

Deudor: José Delgado Baena. — Años 1976 y 1977. Débito: 5.219 pesetas por principal, recargos y costas presupuestadas. Finca: Olivar de primera en el sitio La Sierra y Olivar de segunda, cereal de segunda en el sitio Mueca, término de Arquillos. Tiene una extensión la parcela de La Sierra de 37-50 áreas y linda por el Norte, José Monblán, Este, Agustín Sánchez, Sur, camino y al Oeste, José Barberán Herráiz. Es la parcela 79 del polígono 15 del Catastro. Y la parcela de la Mueca, tiene una extensión de 1-09-37 hectáreas, del mismo término y linda por el Norte y Este, Cerro Espino, Sur, Manuel Momblán y al Oeste, Fernando Martínez Herráiz. Es la parcela 65 del polígono 17 del Catastro.

Deudor: Ramón Gámez Kaiser. — Años 1976 y 1977. Débito: 1.926 pesetas por principal, recargos y costas presupuestadas. Finca: Olivar de primera en el sitio Llano Palacios, término de Arquillos. Tiene una

extensión de 39-00 áreas. Linda al Norte, María de la Peña Pousibet, Este, Manuel Momblán, Sur, María de la Peña y al Oeste, término de Navas. Es la parcela 46 del polígono 9 del Catastro.

Deudor: José García Fernández. — Años 1976 y 1977. Débito: 2.848 pesetas por principal, recargos y costas presupuestadas. Finca: Cereal de cuarta en el sitio La Sierra, término de Arquillos. Tiene una extensión de 1-86-25 hectáreas. Linda al Norte, José Barberán, Este, María Martínez Rodríguez, Sur, camino y al Oeste, Arroyo. Es la parcela 357 del polígono 15 del Catastro.

Deudor: Juan Francisco Garrido Carrascosa. — Año 1975. Débito: 884 pesetas por principal, recargos y costas presupuestadas. Finca: Olivar de segunda en el sitio Las Medias Suertes, término de Arquillos. Tiene una extensión de 47-50 áreas. Linda al Norte, Lorenzo Pérez Carrascosa, Este y Sur Antonio Rodríguez y al Oeste, Lorenzo Pérez Carrascosa. Es la parcela 62 del polígono 29 del Catastro.

Deudor: Juan Herrera Carrasco. — Años 1976 y 1977. Débito: 1.891 pesetas por principal, recargos y costas presupuestadas. Finca: Olivar de tercera en el sitio La Sierra, término de Arquillos. Tiene una extensión de 92-50 áreas. Linda al Norte, José Barberán, Este y Sur, José Herrera y al Oeste, José García Fernández. Es la parcela 358 del polígono 15 del Catastro.

Notifíquese esta diligencia a los deudores y en su caso, a sus cónyuges, acreedores hipotecarios o terceros poseedores, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 del Reglamento General de Recaudación el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 de dicho Reglamento.

Siendo los deudores de paradero ignorado y declarados en rebeldía se dan por notificados por medio del presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La Carolina a 25 de abril de 1978. — El Agente, José Villalba Sanz.

— 1820

## Ministerio de Justicia

### Junta Electoral de Zona de Andújar.—Edicto.

Por la presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 39/1978 de Elecciones Locales, se hace público que en la sesión celebrada en el día de la fecha esta Junta ha acordado proclamar como listas definitivamente admitidas para las Elecciones Locales parciales, las siguientes:

#### LA QUINTERIA (Villanueva de la Reina)

Por el Partido Socialista Obrero Español:  
Don Manuel Minalla Barragán.

Por la Unión de Centro Democrático:

Don Ildefonso Lorite Cobo.

#### SAN JULIAN (Marmolejo)

Por el Partido Socialista Obrero Español:

Don Rafael Sánchez Muñoz.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Andújar, a 21 de mayo de 1979.—El Presidente (ilegible).  
El Secretario (ilegible).

— 2102

### Juzgado de Instrucción número uno de Jaén. — Edicto.

Don Juas Ruiz Rico, Magistrado-Juez de Instrucción del número uno de Jaén y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 33 de 1977 —hoy en ejecución de sentencia— y en la pieza separada de